



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020300020250446501

Que mediante providencia de 13 de noviembre de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **GERMÁN ALVEIRO ÁNGEL MARTÍNEZ** interpuso contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** profirió el 24 de septiembre de 2025, dentro de la acción de tutela que la parte recurrente presentó contra la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ** y el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de igual localidad y la sociedad CELSIA COLOMBIA SA ESP.** Resolvió: PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado y en su lugar, NEGAR el amparo de conformidad con la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **LUIS ARTURO BERNAL C** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 73001-31-03-001-2024-00280-00-01, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 03 de diciembre de 2025 a las 8:00a.m.
Vence el 03 de diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORIA
Oficial Mayor